

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 4/2026 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVOLUTIVO DE BANCOS DE ENSAYO DE VERIFICACIÓN DE CONTADORES.”.

Una vez analizada la documentación contenida en el Sobre 2, relativa a PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN, de la oferta presentada por el licitador invitado, INOTECH SPAIN METER CALIBRATION SYSTEMS, S.L., la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”), la oferta del licitador deberá cumplir necesariamente los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este sentido, los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de Especificaciones Técnicas, son los siguientes:

INOTECH SPAIN METER CALIBRATION SYSTEMS, S.L.:

Aspecto susceptible de aclaración 1: de conformidad con lo establecido en el apartado 3, “*Mantenimiento preventivo de los equipos auxiliares*” del PPT, las operaciones de mantenimiento deberán realizarse sobre el compresor ATLAS COPCO GA5VSDS P, N/S ITJ973609.

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que en el apartado 3 de su Oferta Técnica de Mantenimiento se identifica el compresor como ATLAS COPCO, S.A.E., modelo LF-10 10 bar, por lo que se observa una discrepancia entre el modelo de compresor indicado en el PPT y el que figura en la documentación presentada.

Aclaración 1: el licitador deberá aclarar si las operaciones de mantenimiento preventivo incluidas en su oferta se efectuarán para el compresor ATLAS COPCO GA5VSDS P, N/S ITJ973609, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 “*Mantenimiento preventivo de los equipos auxiliares*” del PPT.

Aspecto susceptible de aclaración 2: de conformidad con lo establecido en el apartado 3, “*Mantenimiento preventivo de los equipos auxiliares*” del PPT, el adjudicatario deberá realizar las actuaciones de mantenimiento preventivo correspondientes, entre otras, a la **estantería apiladora situada en el interior del edificio, la Estantería apiladora cantiléver situada en el exterior del edificio y el Apilador eléctrico EP EQUIPMENT EST124; N/S 4332001298**, de acuerdo con las operaciones y requisitos establecidos para dichos equipos en el citado apartado.

No obstante, una vez analizada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que en el apartado 3 del documento “Oferta Técnica Mantenimiento” se incluyen dichos equipos dentro del objeto del contrato, pero **no se especifican las actuaciones de mantenimiento preventivo correspondientes a los mismos**, por lo que se solicita aclaración y confirmación expresa de que dichas prestaciones se encuentran incluidas en el alcance de la oferta presentada.

Aclaración 2: El licitador deberá aclarar si en el alcance de su oferta se encuentran incluidas las actuaciones de mantenimiento preventivo exigidas en el apartado 3, «Mantenimiento preventivo de los equipos auxiliares» del PPT, para los siguientes equipos:

- Estantería apiladora situada en el interior del edificio.
- Estantería apiladora cantiléver situada en el exterior del edificio.
- Apilador eléctrico EP EQUIPMENT EST124; N/S 4332001298

Aspecto susceptible de aclaración 3: de conformidad con lo establecido en el PPT, el objeto del contrato comprende las actuaciones de **mantenimiento preventivo de los equipos auxiliares**.

No obstante, una vez analizada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que, en relación con el mantenimiento preventivo del equipo de climatización, se indica que una parte variable correspondiente a reparaciones y piezas se tratará conforme al apartado d) del PPT del contrato. Sin embargo, en el PPT del procedimiento no se identifica ningún apartado con dicha denominación y, además, el mantenimiento correctivo no se encuentra incluido en el objeto del contrato, por lo que existe una discrepancia respecto del alcance de las prestaciones ofertadas.

Aclaración 3 El licitador deberá aclarar la referencia efectuada al apartado d) del PPT y confirmar expresamente si las reparaciones y piezas mencionadas para el equipo de climatización se encuentran incluidas en el alcance de su oferta, y, en su caso, precisar a qué prestaciones de su oferta se refiere dicha referencia, todo ello de conformidad con las prestaciones incluidas en el objeto del contrato.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**.

2026.09.08
11:39:38 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación